

1) ANTIGÜEDAD	PUNTOS
1.1. Antigüedad en el centro	
1.1.1. Antigüedad en el centro como definitivo	
Por el 1º y 2º año	4 puntos x año (0,3333 x mes)
Por el 3º año	6 puntos x año (0,5000 x mes)
Por el 4º y siguiente	8 puntos x año (0,6666 x mes)
1.1.2. Por cada año funcionario de carrera en situación de provisionalidad	4 puntos x año (0,3333 x mes)
1.1.3. Por cada año funcionario de carrera en plaza especial dificultad	4 puntos x año (0,3333 x mes)
1.2. Antigüedad en el Cuerpo Se valora experiencia como personal funcionario interino y en prácticas	
1.2.1. Por cada año como funcionario en mismo cuerpo	2 puntos x año (0,1666 x mes)
1.2.2. Por cada año funcionario en otros cuerpos docentes del mismo o superior subgrupo	1,5 puntos x año (0,125 x mes)
1.2.3. Por cada año funcionario en otros cuerpos docentes de subgrupo inferior	0,75 puntos x año (0,0625 mes)
2) PERTENENCIA AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS	
Por ser funcionario de carreras del cuerpo de catedráticos	5 puntos
3) MERITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)	
3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios	
3.1.1 Por CADA título de Doctor/a	6 puntos
3.1.2 Por CADA título universitario oficial de Máster o Enseñanzas Artísticas (al menos 60 créditos)	3 puntos
3.1.3 Reconocimiento suficiencia investigadora o estudios avanzados (No se puntúa si se ha obtenido el doctorado)	2 puntos
3.1.4 Por haber obtenido premio extraordinario o mención honorífica	1 punto
3.2. Otras titulaciones universitarias	
3.2.1 Título universitario de Grado (2,5 puntos si se realiza a través de otra titulación)	5 puntos
3.2.2 Titulaciones de primer ciclo	3 puntos
3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo	3 puntos
3.3. Titulaciones de enseñanza régimen especial y FP (Solo se puntúa el certificado de EOI de nivel más alto)	
a) Por cada Certificado de nivel C2 de EOI	4 puntos
b) Por cada Certificado de nivel C1 de EOI	3 puntos
c) Por cada Certificado de nivel B2 de EOI	2 puntos
d) Por cada Certificado de nivel B1 de EOI	1 punto
e) Por cada Título Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de FP o equivalente	2 puntos
f) Por cada título Profesional de Música o Danza	2 puntos
4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (Máximo 30 puntos)	
4.1. Por cada año como director en Centro Públicos, CPR... Se valora experiencia como personal funcionario interino y en prácticas	4,5 puntos x año (0,375 x mes)
4.2. Por cada año como vicedirector, subdirector, jefe estudios ... Se valora experiencia como personal funcionario interino y en prácticas	3 puntos x año (0,25 x mes)
4.3. Otras funciones docentes (Máximo 10 puntos.) Se valora mérito como personal funcionario interino y en prácticas	1,5 puntos x año (0,125 x mes)
5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 15 puntos)	
5.1. Actividades de formación superadas (hasta 9 puntos)	0,1 puntos. x 10 horas
5.2. Actividades de formación impartidas (hasta 3 puntos)	0,1 puntos x 3 horas
5.3. Otras especialidades distintas adquirida distinta a la de ingreso en el Cuerpo	1 punto
5.4. Certificados de acreditación de la competencia digital (Máximo 3 puntos)	C2: 3 puntos; C1: 2,5 puntos; B2: 2 puntos; B1: 1,5 puntos; A2: 1 puntos; A1: 0,5 puntos
5.5. Certificados competencia lingüística en un idioma extranjero según MCER. (Se valora solo el nivel superior en este apartado o en el 3.3)	C2: 4 puntos/C1: 3 puntos/B2: 2 puntos/B1: 1 punto
6. OTROS MÉRITOS (Máximo 15 puntos)	
6.1. Publicaciones (Hasta 8 puntos)	
a) Libros	
Autor	Hasta 1 punto
Coautor	Hasta 0,5 puntos
3 Autores	Hasta 0,4 puntos
4 Autores	Hasta 0,3 puntos
5 Autores	Hasta 0,2 puntos
Más de 5 Autores	Hasta 0,1 puntos
b) Revistas en distintos formatos	
Autor	Hasta 0,2 puntos
Coautor	Hasta 0,1 puntos
3 o más Autores	Hasta 0,05 puntos
6.2. Premios de ámbitos autonómico, nacional o internacional en proyectos de investigación o innovación por la participación en estos proyectos.	Hasta 2,5 puntos
6.3. Méritos artísticos y deportivos (Deportista de alto nivel: 1 pto, deportista de alto rendimiento: 0,5 puntos)	Hasta 2,5 puntos
6.4. Por cada año servicio en puestos de Admón. de nivel igual o superior. Se valora mérito como personal funcionario interino y en prácticas	1,5 puntos. x año (0,125x mes)
6.5. Por cada convocatoria como tribunal de oposiciones desde LOE	0,5 puntos. x cada convocatoria
6.6. Tutor/a de prácticas de Máster, Grado y fase de prácticas funcionario (Desde curso 2023/24). Se valora mérito como personal funcionario interino y en prácticas	Máster y Grado 0,1 x año / Fase prácticas funcionario 0,2 x curso tutor